

1 de 1 ACUERDO No. 121-2016

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 121-2016 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, mediante Acuerdo No. 84-2016 de fecha 08 de marzo del año en curso, acordó trasladar a la señora SILVIA ELIZABETH CASTILLO CHALES, de la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango, a desempeñar el mismo cargo en Santa Bárbara de ese mismo departamento;

CONSIDERANDO:

Que la señora SILVIA ELIZABETH CASTILLO CHALES, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango, en oficio No. SDMSCH/006-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, solicita dejar sin efecto el Acuerdo No. 84-2016, por las razones que expone en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Acuerdo No. 84-2016, emitido por el Pleno de Magistrados de este Tribunal con fecha 8 de marzo del año en curso;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de abril de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Presidente

Simo CND

Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez

Magistrada Vocal III

Etc. Mario Singel Agunar Elizardi Magistrado Vocal VV

SUPREMO

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica

Secretario General

Valemala, C.

SECRETARIA

GENERAL